



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO,

licencia y hacer un simulacro q. el servicio de su caridad en la calle de Santiago, y dijeron: que los S.^{res} D.^{ns} Fran.^{co} Campero, Alg.^l mayor, D.ⁿ Juan de Poutou, D.ⁿ Juan de Almuñia D.ⁿ Esteban de Artola D.ⁿ Antonio Martin y D.ⁿ Josef Alexandro Mendiveña Reg.^{tes} se han van aus.^{tes} y enfeam.^{tes} los S.^{res} D.^{ns} Pedro Cueto D.ⁿ Giney de Moya D.ⁿ Benito de Moya Angeler D.ⁿ Bart.^{me} Navarrete y D.ⁿ Josef Diego Alburquerque, todos Reg.^{tes}

on
Proclamaç. el S.
D.ⁿ Fernando VII.

En este Ayuntamiento se vio una Real Cedula firmada de la R.^{ma} mano de S. M. el S.^{or} D.ⁿ Fernando Septimo y refrendada de D.ⁿ Juan Ignacio de Ayentaran, su Secretario, su fha. en Madrid a seis del corriente mes, por la que se sirve S. M. mandar se levanten en esta ciudad y a su nombre pendones y se executen las demas ceremonias que en semejantes casos se han acostumbrado el dia que S. M. tenga a bien señalar, & que se le dará aviso: de que entendida esta Ciudad Dixo: la obediencia y obediçion con el respeto y acatamiento debido como carta de su Rey y Señor natural, y en señal de obediçion, el S.^{or} Corregidor y S.^{ra} Capitulares que estaban a su lado la tomaron en sus manos, besaron y puvieron sobre sus cabezas, y Acordo se guarde cumpla y execute lo que S. M. manda; y a fin de que este dispuesto para quando S. M. tenga a bien determinar que se execute la proclamacion resolvi

8

